

# PUNTOS DE DECISIÓN PARA LA DECIMONOVENA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA



















# Designación de un Relator

١	Р	п	n	ta	1	d	6	d	۹	c	iς	ic	٦r	1	G	F	/F	31	19	1	D	Р1	١

H.E. El Dr Leslie Ramsammy, del sector constituyente de Latinoamérica y el Caribe, es nombrado Relator de la Decimonovena reunión de la Junta Directiva.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



Aprobación de	el orden del día
Punto de decisión GF/B19/DP2:	
Se aprueba el orden del día de la decimonovena re	eunión de la Junta Directiva (GF/B19/1 Revisión 3).
Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presi	upuesto.
E' 1	
Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



Aprobación del informe de la Decimoctava Reunión de la Junta Directiva
Punto de decisión GF/B19/DP3:
Se aprueba el informe de la Decimoctava Reunión de la Junta Directiva (GF/B19/2 Revisión 2).
Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 5 mayo 2009						
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski					
Relator	La Secretaría					



# Relación entre el Fondo Mundial y las Naciones Unidas (ONU)

# Punto de decisión GF/B19/DP4:

La Junta repite que aprueba la iniciativa de que el Fondo Mundial tome medidas para lograr que la ONU, en su Asamblea General, decida concederle el estatus de Observador (Punto de decisión GF/B18/DP15).

La Junta señala que el Fondo Mundial estaría representado por su Director Ejecutivo en la Asamblea General de la ONU.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Memorando de entendimiento entre el Fondo Mundial y la Organización de la Conferencia Islámica

### Punto de decisión GF/B19/DP5:

La Junta informa del continuo esfuerzo por parte de la Secretaría para fortalecer la relación del Fondo Mundial con sus principales asociados en la lucha contra las tres enfermedades. En este contexto, la Junta muestra su satisfacción y respaldo a los principios del memorando de entendimiento con la Organización de la Conferencia Islámica (OIC MoU) establecido en el Anexo 2 del Informe del Comité de Política y Estrategia (GF/B19/4), y solicita al Director Ejecutivo que lo formalice y lo firme.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Ampliación de los mandatos de los miembros del TERG

# Punto de decisión GF/B19/DP6:

La Junta hace constar que el mandato de seis miembros del TERG expirará a la finalización de la Evaluación de Cinco Años, en mayo de 2009. La Junta decide extender el mandato de esos seis miembros del TERG hasta la finalización de la Vigésima Reunión de la Junta Directiva. La Junta Directiva agradece a los miembros del TERG su contribución al Fondo Mundial y su disposición para seguir trabajando durante este período adicional.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Estrategia del Fondo Mundial en relación con la orientación sexual y la identidad de género

Punto	de de	cisión	GF/R	19/DP7	, .

La Junta Directiva aprueba "La estrategia del Fondo Mundial en relación con la orientación sexual y la identidad de género (SOGI)" (GF/B19/4- Anexo 3) y solicita a la Secretaría que informe del progreso de su implementación al Comité de Política y Estrategia en su próxima reunión.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



### Revisión de la estructura de la Junta Directiva

### Punto de decisión GF/B19/ DP8:

La Junta Directiva aprueba el modelo de reestructuración de sus comités, establecido en el Informe del Comité de Política y Estrategia (GF/B19/4) - el "Informe del CPE".

Por consiguiente, la Junta Directiva decide:

- 1. constituir un comité ad hoc para asuntos relacionados con la dinámica de mercado, las adquisiciones y los productos de primera necesidad (el "comité encargado de dinámicas de mercado y productos de primera necesidad") con los términos de referencia establecidos en el documento GF/B19/4 Anexo 4, que durará hasta la primera reunión de la Junta Directiva en 2011, en la que se decidirá si continúa o no vigente. La pertenencia a este comité no será tenida en cuenta a efectos del límite de dos comités establecido en la Sección 23 de los Procedimientos Operativos de la Junta Directiva. Este comité eliminará temporalmente en esta área las responsabilidades del Comité de Portafolio;
- 2. continuar con el mandato del Comité Ad Hoc del AMFm (Servicio de Medicamentos Asequibles para la malaria) durante su Fase 1;
- 3. rebautizar el Comité de Portafolio como "Comité de Portafolio y Ejecución" (PIC); y
- 4. aprobar las enmiendas a las Normas y Procedimientos de los Comités establecidas en el documento GF/B19/4 Anexo 5.

La Junta Directiva solicita a la Presidencia y la Vicepresidencia de la misma la realización de una revisión antes de la toma de decisiones por parte de aquella con el fin de clarificar y, si es necesario, reasignar responsabilidades entre los comités en consonancia con dicha decisión.

Las consecuencias de esta decisión en el presupuesto serán de 940.000 dólares estadounidenses aproximadamente para un año, y de 470.000 dólares en 2009. La Secretaría tratará de absorber el aumento de los costos en 2009 a través de un ahorro proporcional en el presupuesto aprobado.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# El Director Ejecutivo como miembro de la Junta sin derecho a voto

### Punto de decisión GF/B19/DP9:

La Junta decide que el Director Ejecutivo sea miembro de la Junta ex-officio sin derecho a voto, con efecto inmediato, y aprueba las siguientes enmiendas a los artículos 7.1 y 7.2 de los Reglamentos y la Parte A, Sección 1 de los Procedimientos Operativos de la Junta Directiva:

Reglamentos: Artículos 7.1 y 7.2

### 7.1 Composición

La Junta de la Fundación estará formada por veinte miembros con derecho a voto y cuatro cinco miembros sin derecho a voto. Cada miembro con derecho dispondrá de un voto. [...] los cuatro cinco puestos ex-officio sin derecho a voto de la Junta de la Fundación estarán ocupados por:

- Un representante de la OMS;
- Un representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ("ONUSIDA");
- Un representante del administrador fiduciario; -y
- un/a ciudadano/a suizo/a con residencia habitual en Suiza, autorizado/a para actuar en nombre de la Fundación en la medida en que lo exija la legislación-suiza .; y
- El Director Ejecutivo de la Fundación.
- 7,2 Nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva de la Fundación
- [...] Se considerará que los Miembros de la Junta actúan en calidad de representantes de sus respectivos gobiernos, organizaciones, sectores u otras entidades. El Director Ejecutivo actuará en calidad de director ejecutivo de la Fundación y será miembro de la Junta de Fundación mientras dure su mandato. [...]

Procedimientos Operativos de la Junta Directiva Parte A, Sección 1

Miembros de la Junta Directiva

[...] Los Miembros de la Junta actúan como representantes del país, la organización u otra entidad, o del sector correspondiente que ocupe el puesto en la Junta. El Director Ejecutivo ocupará un puesto ex-officio en la Junta Directiva como Presidente Ejecutivo de la Fundación mientras dure su mandato. Salvo lo dispuesto en las Secciones A.4 y A.5, únicamente los Miembros de la Junta correctamente acreditados podrán votar y participar en las deliberaciones de la misma.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Términos de Referencia para la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B19/I	DP1	0:
----------------------------	-----	----

La Junta Directiva aprueba los términos de referencia para la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Directiva, establecidos en el Anexo 6 de GF/B6/4. La Junta Directiva utilizará los términos de referencia para estudiar la candidatura de cualquier solicitante propuesto para ocupar los puestos. Los propios candidatos también los utilizarán para asegurarse de que conocen perfectamente las implicaciones de su función.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Asignación de los puestos de la Junta Directiva sin derecho a voto

### Punto de decisión GF/B19/ DP11:

- 1. La Junta Directiva decide crear un puesto adicional sin derecho a voto en la misma para representar al sector constituyente de los principales asociados (sector constituyente de los asociados) cuya misión esté directamente relacionada con el Fondo Mundial y quienes no tengan representación actualmente en la Junta Directiva.
- 2. La Junta decide invitar a Stop TB Partnership, Roll Back Malaria y ONUSIDA para que sean miembros fundadores del sector constituyente de los asociados. Cualquier asociado principal que desee estar representado en el Fondo Mundial mediante el sector constituyente de asociados debe realizar una solicitud formal a la Junta Directiva, la cual determinará si su inclusión es adecuada.
- 3. En consecuencia, la Junta Directiva aprueba las siguientes enmiendas de los Reglamentos:

Artículo 7. Junta de la Fundación

7.1. Composición

La Junta de la Fundación estará formada por veinte miembros con derecho a voto y cinco seis miembros sin derecho a voto. Cada miembro con derecho dispondrá de un voto.

[...]

Los <u>cinco</u> <u>seis</u> puestos ex-officio sin derecho a voto de la Junta de la Fundación estarán ocupados por:

- · Un representante de la OMS;
- Un representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ("ONUSIDA");
- Un representante del sector constituyente de los asociados;
- · Un representante del administrador fiduciario; y
- · Un/a ciudadano/a suizo/a con residencia habitual en Suiza, autorizado/a para actuar en nombre de la Fundación en la medida en que lo exija la legislación suiza-; y
- El Director Ejecutivo de la Junta de la Fundación.
- 4. La Junta Directiva solicita al CPE que revise el objetivo, la asignación y la composición de todos los puestos de la Junta sin derecho a voto e informe a ésta en su vigésimo tercera reunión.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Asistencia a las sesiones restringidas de la Junta Directiva

### Punto de decisión GF/B19/ DP12:

La Junta Directiva enmienda la Parte C, Sección 14, de sus Procedimientos Operativos:

[...] 14. Sesión restringida

A su entera discreción, la Junta Directiva podrá desarrollar su actividad en una Sesión Restringida (solamente Miembros y Suplentes de la Junta Directiva con derecho a voto). La Presidencia de la Junta Directiva debe excluir de las Sesiones Ejecutivas a cualquier miembro ex-officio sin derecho a voto, a menos que considere que sea adecuado incluir a dichos miembros en función del contenido de la discusión.

Birgit Poniatowski La Secretaría



# Calendario para determinar la elegibilidad basada en el nivel de renta

### Punto de decisión GF/B19/DP13:

La Junta Directiva decide modificar el calendario correspondiente a la elegibilidad basada en el nivel de renta para obtener la ayuda financiera del Fondo Mundial. Concretamente, se modifica el párrafo 4 de la Parte 3 del documento "Criterios de elegibilidad basados en el nivel de renta y la compartición de costos para las propuestas de financiamiento del Fondo Mundial" (GF/B16/7, Anexo 1, Revisión 1), como sigue:

4. La Secretaría determinará anualmente la elegibilidad basada en el nivel de renta<u>en el momento</u> de la convocatoria de propuestas efectuada mediante el mecanismo de convocatorias l-una vez que el Banco Mundial haya publicado la clasificación de países según el nivel de renta en el mes de julio (o después del mes de la publicación si no es julio). Las determinaciones de la Secretaría serán revisadas por el Comité de Portafolio en su próxima reunión. Estas decisiones sobre la elegibilidad basada en la renta se aplicarán a todas las convocatorias de propuestas para el Fondo Mundial que se realicen a través de cualquier mecanismo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del siguiente año natural.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Período de gracia de un año

### Punto de decisión GF/B19/DP14:

La Junta Directiva decide que el "período de gracia" de un año aplicable a la hora de determinar la elegibilidad basada en el nivel de renta para los países que pasan de un nivel a otro de renta, no será de aplicación en el caso de que un país pase de "renta media-alta" a "renta alta". Por tanto, la Junta Directiva decide modificar el párrafo 4 de la Parte 3 del documento "Criterios de elegibilidad basados en el nivel de renta y la compartición de costos para las propuestas de financiamiento del Fondo Mundial" (GF/B16/7, Anexo 1, Revisión 1), añadiendo el siguiente párrafo:

"De conformidad con el principio general que establece que los países de renta alta no son elegibles para el financiamiento del Fondo Mundial, el período de gracia de un año únicamente se aplicará a los países que pasen de la categoría de "renta baja" a la de "renta media-baja" y a los que pasen de "renta media-baja" a "renta media-alta". Los países que pasen de "renta media-alta" a "renta alta" no podrán optar al financiamiento".

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



Corrección de la definición de carga elevada de la enfermedad para el financiamiento por parte del Fondo Mundial de las propuestas para la tuberculosis en los países de renta media-alta

#### Punto de decisión GF/B19/ DP15:

La Junta Directiva decide corregir un error existente en la definición de carga elevada de la enfermedad con respecto al financiamiento del Fondo Mundial para la tuberculosis en los países de renta media-alta. Para ello modifica el párrafo 2 de la Parte 3 del documento "Criterios de elegibilidad basados en el nivel de renta y la compartición de costos para las propuestas de financiamiento del Fondo Mundial" (GF/B16/7, Anexo 1, Revisión 1), como sigue:

"El país en el que se desarrollarían las actividades contenidas en la propuesta está incluido en la lista de la OMS de países con una carga elevada de la enfermedad o en la lista de la OMS de los países que representan el 95 97% de los nuevos casos atribuibles al VIH/ SIDA."

Birgit Poniatowski La Secretaría



# Nuevos miembros y directivos en el Panel de Revisión Técnica (PRT)

# Punto de decisión GF/B19/DP16:

Nuevos miembros y directivos en el Panel de Revisión Técnica (PRT

La Junta Directiva decide modificar los Términos de Referencia del Panel de Revisión Técnica (PRT) para añadir un/a segundo/a Vicepresidente/a y aumentar el número máximo de miembros permanentes, que pasa de 35 a 40. Los Términos de Referencia revisados están contenidos en el Anexo 1 del Informe del Comité de Portafolio (GF/B19 5 - Revisión 1).

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Reaprovisionamiento parcial del Panel de Revisión Técnica

### Punto de decisión GF/B19/ DP17:

La Junta Directiva aprueba el nombramiento de las siguientes personas:

- 1. Con el fin de reforzar la especialización interdisciplinar del Panel de Revisión Técnica centrando la atención en las cuestiones de género y las minorías sexuales, nombra a los doctores Ondina Leal, Tim Brown, Sarah Hawkes, Mabel Bianco y Katya Burns como miembros del Grupo de Apoyo de dicho Panel;
- 2. Nombra a D. Tim Brown (VIH), Dña. Daphne Toupozis (VIH), D. Nomathemba Mazelani (VIH), Sra. Hanem Zaher (Tuberculosis), Sra. Ondina Leal (interdisciplinar), Sra. Mabel Bianco (interdisciplinar), D. George Gotsadze (interdisciplinar) y D. Tore Rose (interdisciplinar) como miembros permanentes del Panel de Revisión Técnica para que desempeñen su labor en un máximo de cuatro convocatorias a partir de la 9ª Convocatoria; y
- 3. Respecto a las convocatorias de propuestas publicadas en 2009, las doce personas(12) identificadas como Miembros Suplentes en el Informe del Comité de Cartera (GF/B19/5, Revisión 1).

cada una de las cuales ha sido recomendada por el Comité de Cartera y el Director Ejecutivo previa consideración de la pericia técnica necesaria, así como de la distribución geográfica y del equilibrio de géneros.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



Revisión de la garantía de calidad del estado de los productos farmacéuticos que no sean medicamentos antirretrovirales, contra la malaria o contra la tuberculosis.

### Punto de decisión GF/B19/ DP18:

La Junta Directiva solicita al Comité de Portafolio (CP) que supervise el estudio de la Secretaría relativo a la garantía de calidad de los productos farmacéuticos que no sean medicamentos antirretrovirales, contra la malaria o contra la tuberculosis. La Secretaría presentará las conclusiones de la primera fase del estudio al CP en su 12ª reunión, que se celebrará en septiembre de 2009. Sobre la base de estas conclusiones, el CP podrá permitir que la Secretaría lleve a cabo las fases posteriores del estudio para analizar la posibilidad de establecer una política de garantía de calidad con respecto a estos productos. La Junta Directiva solicita al CP que le informe del progreso del estudio en su primera reunión de 2010.

Las consecuencias de esta decisión en el presupuesto serán de 250.000 dólares estadounidenses aproximadamente en 2009, en concepto de consultas, reuniones y honorarios profesionales. La Secretaría tratará de absorber el aumento de los costos en 2009 a través de un ahorro proporcional en el presupuesto aprobado.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



Decimonovena reunión de la junta Ginebra 5 - 6 mayo 2009

# Flexibilidad para establecer las fechas de inicio de las subvenciones

### Punto de decisión GF/B19/ DP19:

La Junta Directiva manifiesta la importancia de realizar con rapidez la firma de la subvención y el desembolso de los fondos aprobados, tal y como se refleja en el objetivo de 8 meses establecido para el Indicador Clave de Desempeño 2009 como plazo medio desde la aprobación de la Junta Directiva hasta el primer desembolso de fondos. A su vez, la Junta Directiva reconoce el valor de adecuar los desembolsos a los ciclos nacionales.

La Junta Directiva delega en la Secretaría la autoridad necesaria para establecer la fecha de inicio de los Acuerdos de Subvención en los 18 meses siguientes a la aprobación de la propuesta, de forma tal que coincida con los ciclos programáticos y fiscales del país y contribuya a la armonización de las subvenciones existentes del Fondo Mundial y los programas financiados por otros donantes. La fecha de inicio seguirá basada en la fecha en que el Receptor Principal reciba el primer desembolso de la subvención conforme al Acuerdo de Subvención.

Firmodo, E movo 2000	
Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Política de Financiamiento de los Mecanismos de Coordinación de País (MCP)

### Punto de decisión GF/B19/ DP20:

La Junta Directiva acuerda que el financiamiento de los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) debe estar vinculada a sus funciones principales, definidas en el Documento Marco del Fondo Mundial y detalladas en las Directrices de los MCP. <sup>1</sup>. La Junta Directiva reconoce que la función de los MCP se ha ampliado con el aumento de la ayuda financiera por parte del Fondo Mundial para los programas de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Para reducir las restricciones económicas que impiden a los MCP cumplir con sus obligaciones, la Junta Directiva adopta un nuevo modelo de financiamiento para los MCP que permite unos presupuestos mayores y métodos flexibles de financiamiento sobre la base de los siguientes objetivos principales:

- i. Participación significativa de la sociedad civil y el sector privado (incluido el acceso a la financiación para la sociedad civil);
- ii. Mayor capacidad de supervisión de programas por parte de los MCP;
- iii. Mejores incentivos para armonizar y alinear las actividades con las estructuras nacionales;
- iv. Mejora de la capacidad para implantar la estrategia de igualdad de género y la estrategia de orientación sexual e identidad de género;
- v. Introducción del financiamiento basado en el desempeño para los MCP;
- vi. Mayor capacidad de evaluación y transparencia de los resultados de los MCP;
- vii. Intensificación del sentimiento de propiedad del país: v
- viii. Promover la ayuda continuada a los MCP por parte de los donantes formados por múltiples partes interesadas.

La Junta Directiva delega en el Comité de Portafolio (CP) la autoridad para aprobar en su 12<sup>°</sup> reunión (septiembre de 2009) una política revisada de financiamiento de los MCP ,basada en:

- i. La relación entre el financiamiento y el desempeño;
- ii. La responsabilidad a través de un firme marco de desempeño;
- iii. Los objetivos estratégicos y los objetivos de desempeño plasmados en los planes de trabajo y en los presupuestos;
- iv. Los diferentes contextos y necesidades de cada país;
- v. La inclusión de mejores prácticas relacionadas con los MCP; y
- vi. Mecanismos rigurosos de supervisión, incluida la verificación por parte de los Agentes Locales del Fondo (ALF) si es necesario.

El modelo de financiamiento actual (GF/B16/DP19) seguirá vigente hasta que el CP apruebe la política revisada y completamente definida, que probablemente entre en vigor en enero de 2010.

El presupuesto anual para el financiamiento de los MCP estará sujeto a su aprobación por parte de la Junta Directiva conforme al proceso presupuestario establecido bajo la supervisión del Comité de Finanzas y Auditoría. Se calcula que las implicaciones económicas del modelo de financiamiento

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> GF/B16/DP19: "Directrices sobre el propósito, la estructura, la composición y el financiamiento de los mecanismos de Coordinación de País y los requisitos de elegibilidad para subvenciones".

propuesto para los MCP serán aproximadamente 8 millones USD en 2010 (un incremento máximo de 2 millones USD sobre el presupuesto de 6 millones de 2009) y 12 millones USD en 2011.

La Junta Directiva solicita también a la Secretaría que lleve a cabo una revisión de las Directrices relativas a los MCP para aclarar la función de estos mecanismos y recomendar, si corresponde, enmiendas a las mismas antes de la vigésima reunión de la Junta Directiva (noviembre de 2009). La revisión debería tener en cuenta las recomendaciones de la Evaluación de Cinco Años, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas identificadas en los diferentes estudios de MCP.

A la hora de revisar la política de financiamiento y las Directrices relativas a los MCP, la Secretaría llevará a cabo un proceso intensivo de consultas.

Las consecuencias de esta decisión en el presupuesto serán de 250.000 dólares estadounidenses aproximadamente en 2009, en concepto de consultas, reuniones y honorarios profesionales. La Secretaría tratará de absorber el aumento de los costos en 2009 a través de un ahorro proporcional en el presupuesto aprobado.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Aprobación de los estados financieros

# Punto de decisión GF/B19/DP21:

La Junta aprueba los estados financieros de 2008 del Fondo Mundial que han sido auditados por Ernst & Young, tal y como se establece en el Anexo 1 del Informe del Comité de Finanzas y Auditoría (GF/B19/6).

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



# Colaboración del PNUD en la auditoria y las investigaciones

### Punto de decisión GF/B19/ DP22:

La Junta reconoce las significativas mejoras realizadas en colaboración con el PNUD y el Fondo Mundial en las auditorías e investigaciones relacionadas con los fondos de las subvenciones. No obstante, advierte que aún existen áreas donde puede mejorarse la colaboración y, por lo tanto, solicita a su Presidente, respaldando a la OIG y la Secretaría, que obtenga una mayor garantía de la Junta del PNUD con respecto a las auditorías e investigaciones del Fondo Mundial en las que el PNUD actúe como Receptor Principal, incluido el acceso al texto íntegro de los informes de la auditoría y la investigación.

Firmado: 5 mayo 2009		
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría	



# Delegación de poderes para firmar

### Punto de decisión GF/B19/ DP23:

La Junta Directiva autoriza al Presidente, la Vicepresidenta y el Director Ejecutivo a firmar acuerdos en su nombre. En caso de que el Director Ejecutivo no esté disponible para ejercer este poder, la Junta Directiva autoriza a los Directores Ejecutivos Adjuntos, al Director de Programas Nacionales y al Director de Servicios Corporativos a firmar individualmente acuerdos en su nombre.

Asimismo, en la medida en que sea necesario y resulte oportuno para que el Director Ejecutivo cumpla con sus obligaciones relativas a la gestión cotidiana de las operaciones del Fondo Mundial, la Junta Directiva le autoriza a delegar poderes en el personal de la Secretaría para que firme acuerdos en nombre del Fondo Mundial, de conformidad con las Normas y Reglamentos Financieros y le solicita que informe al CFA de su política de poderes para la firma de actos.

Esta decisión sustituye a la decisión adoptada por la Junta Directiva en su decimotercera reunión con respecto a la delegación de poderes para firmar acuerdos.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



#### Cuenta bancaria en Credit Suisse

#### Punto de decisión GF/B19/ DP24:

La Junta Directiva reconoce que, como consecuencia de la finalización del Acuerdo de Servicios Administrativos con la Organización Mundial de la Salud, los gastos de operación deben pagarse ahora a través de la cuenta bancaria que el Fondo Mundial tiene en Credit Suisse. La Junta Directiva decide rescindir la decisión anterior relativa a la política de su cuenta bancaria en Credit Suisse (GF/SB1/DP6). El Fondo Mundial mantendrá y utilizará la cuenta bancaria de Credit Suisse de acuerdo con sus Normas Financieras para lo siguiente:

- 1. mantener el capital fundacional, de 50.000 francos suizos, conforme a la legislación suiza;
- 2. pagar todos los gastos de operaciones de la Secretaría, de conformidad con el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva; y
- 3. recibir las contribuciones del sector privado que el administrador fiduciario no puede recibir directamente, así como otros ingresos varios.

La Junta Directiva solicita al Comité de Finanzas y Auditoría que continúe supervisando la cuenta bancaria de Credit Suisse.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Política de subvenciones durante las investigaciones y auditorías de la OIG

### Punto de decisión GF/B19/ DP25:

El Fondo Mundial no tolera acciones de corrupción, estafa, apropiación indebida o abuso de ningún tipo en relación con sus subvenciones. Como parte del marco de gestión integral de riesgos, la Junta Directiva solicita al Director Ejecutivo que tome medidas firmes e inmediatas siempre que el Inspector General determine que existen pruebas fiables y sustanciales de estafa, abuso, apropiación indebida o corrupción en relación con las subvenciones del Fondo Mundial.

El Director Ejecutivo podrá restringir la firma de nuevos acuerdos con los receptores principales designados si las pruebas implican a estos, o de todas las subvenciones nuevas en el país si las pruebas apuntan a la existencia de riesgos para las subvenciones en dicho país.

Las restricciones podrán suponer además la suspensión de los desembolsos correspondientes a las subvenciones actuales en el país afectado, la exclusión temporal o permanente de cualquier entidad que esté siendo investigada de forma que deje de recibir ayuda financiera, o cualquier otra medida que el Director Ejecutivo considere necesaria y justificada en esas circunstancias.

En estos casos, el Director Ejecutivo se asegurará de que las medidas adoptadas compensan el impacto sobre los sistemas de salud del país, otros proyectos relacionados y la prestación de servicios básicos frente a los riesgos para el Fondo Mundial y el respeto de los principios y los valores éticos de la organización. Esta compensación no debe permitir ninguna aceptación de fraude.

La Secretaría y la OIG informarán (conforme a sus funciones y responsabilidades respectivas) de las restricciones impuestas en relación con cualquier subvención en uno de estos casos, las acciones específicas necesarias para levantar dichas restricciones y el estado de la situación. Esta información se proporcionará lo antes posible a la Junta mediante el mecanismo adecuado, así como de forma periódica a través del CFA y en la reunión de la Junta.

Si se ha restringido la firma de una nueva subvención con un receptor principal designado, el plazo de la firma se ampliará automáticamente por un período equivalente al de la restricción en los siguientes casos: (i) cuando la investigación o la auditoría por parte de la OIG no halle pruebas de comportamiento indebido o (ii) la Secretaría y la OIG consideren que la infracción en cuestión no es grave o que el riesgo para la ayuda destinada por el Fondo Mundial a la nueva subvención es gestionable, o (iii) que se identifique un nuevo receptor principal para la subvención, conforme a unos acuerdos de ejecución que resuelvan los riesgos existentes.

Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Gestión de la oferta y la demanda en un entorno con recursos limitados

### Punto de decisión GF/B19/ DP26:

Sobre la base de las previsiones de recursos y la posible demanda, la Junta Directiva decide establecer un Grupo de Trabajo equilibrado entre cuyos miembros se encuentra el Dr. Peter Godfrey-Faussett, presidente saliente del PRT, con el fin de revisar las políticas actuales que rigen la movilización y la distribución de recursos y de desarrollar un marco para gestionar la tensión entre la oferta y la demanda de recursos en un entorno donde éstos son limitados.

Por recomendación de su Presidencia y Vicepresidencia, la Junta Directiva aprueba el nombramiento de los siguientes miembros del Grupo de Trabajo:

	Nombre	Sector
1.	Peter van Rooijen, copresidente	ONG de Países Desarrollados
2.	Dr. Sigrun Mögedal, copresidente	Punto 7
3.	Javier Hourcade Bellocq	Comunidades
4.	Dr. Agnes Binagwaho	África oriental y meridional
5.	Simon Bland	RU / Australia
6.	Emb. Patrice Debré	Francia/España
7.	Michelle Moloney-Kitts	EE.UU.
8.	Bill Parr	Región del Pacífico Occidental
9.	Sujatha Rao	Sudeste de Asia
10.	Todd Summers	Fundaciones privadas
11.	Dr. Ernest Messiah	América Latina y el Caribe
12.	Enrico Vicenti	Italia

### El Grupo de Trabajo deberá:

- formular recomendaciones para modificar las políticas vigentes con respecto a las prioridades de financiamiento de las propuestas técnicamente viables en un entorno de recursos limitados, sujeto a la revisión pertinente cuando sea necesario;
- 2. formular recomendaciones, si es posible, sobre políticas futuras de asignación de recursos que deben ser seguidas por el comité o comités adecuados de la Junta; y
- 3. incluir alternativas para aumentar y acelerar la labor de movilización de recursos.

El Grupo de Trabajo deberá buscar opiniones y comentar las consultas con el CP, CPE y el CFA, e informar a la Junt reunión en noviembre de 2009.	ios adecuados durante sus deliberaciones y a Directiva al respecto antes de su vigésima
Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto	<u>-</u>
Firmado: 5 mayo 2009	
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



### Fase 1 del AMFm

### Punto de decisión GF/B19/ DP27:

La Junta Directiva recuerda su decisión respecto del Mecanismo de Medicinas Asequibles: Malaria ("AMFM") (GF/B18/DP7).

La Junta hace observar que votará las propuestas del AMFM en su vigésima reunión. La Junta entiende que actualmente se prevé la finalización de la evaluación independiente de la Fase 1 del AMFm para la segunda mitad de 2011.

La Junta decide mantener el Comité ad hoc del AMFm como un comité independiente de la misma durante el periodo de la Fase 1 del AMFm conforme al mandato establecido en el Anexo 1 del Informe del Comité del AMFm (GF/B19/7).

La Junta Directiva confirma que el Grupo de Referencia de Evaluación Técnica proporcionará directrices respecto a los parámetros técnicos del diseño de la evaluación independiente del AMFm bajo la supervisión del Comité ad hoc del AMFm. De forma coherente con las decisiones tomadas anteriormente, la Junta confirma que la Secretaría continuará encargándose de encomendar la evaluación independiente bajo la supervisión del Comité ad hoc del AMFm.

La Junta Directiva observa que las próximas directrices de la OMS en referencia a las coformulaciones de dosis fija son mucho más recomendables que las terapias combinadas con artemisinina en ampollas (TCAs) y pueden ayudar a retrasar la resistencia a la artemisinina. La Junta Directiva también observa que deben tenerse en cuenta diversos aspectos técnicos para garantizar una transición sin problemas a un uso exclusivo de co-formulaciones de dosis fija de fármacos antirretrovirales. La Junta Directiva ruega a la OMS que acelere la finalización de sus directrices sobre co-formulaciones de dosis fija y terapias combinadas con artemisinina en ampollas.

La Junta Directiva solicita a la Presidencia que delegue en el comité o comités correspondientes la tarea de identificar y considerar las opciones para el Fondo Mundial dentro de su mandato como institución de financiamiento para apoyar a los países a acelerar la transición hacia las coformulaciones de dosis fija teniendo en cuenta las implicaciones de calidad, oferta, precio y uso adecuado de los tratamientos antirretrovirales; asimismo, le solicita que le informe al respecto en su vigésima reunión.

Firmado: 6 de mayo de 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



#### Gobernanza del AMFm

### Punto de decisión GF/B19/ DP28:

Por recomendación de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Directiva, ésta toma las siguientes decisiones respecto a la dirección y afiliación del Comité ad hoc del AMFm

Con el fin de que la nueva dirección de la Junta logre el equilibrio adecuado, la Junta decide que la dirección y la afiliación del Comité del AMFm se renueven a la vez que el resto de comités de la misma. La Junta aclara que el Comité del AMFm estará formado por 10 miembros con derecho a voto más una representación de la OMS, RBM y UNITAID.

La Junta observa la dimisión del presidente del Comité del AMFm y aprueba el nombramiento del profesor Eyitayo Lambo como presidente en funciones de dicho comité en espera de la renovación de la dirección y la afiliación del comité.

La Junta observa que UNITAID ha solicitado pertenecer a la estructura de gobierno del AMFm. Reconociendo que UNITAID es un asociado clave en el apoyo al AMFm, la Junta decide solicitar a la Presidencia, como excepción a las Reglas y Reglamentos del Comité y sin sentar precedente, que invite a la Junta de UNITAID a nombrar un representante para que desempeñe el cargo de vicepresidente del Comité del AMFm. El nombramiento del representante de la Junta de UNITAID quedará sujeto a la aprobación de la Presidencia y Vicepresidencia de la Junta, así como de la Presidencia del Comité del AMFm.

Firmado: 6 de mayo de 2009		
Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría	



### Seguimiento de la evaluación de cinco años

### Punto de decisión GF/B19/ DP29:

Reconociendo el apoyo continuo del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica en el seguimiento de la evaluación de Cinco Años como parte del mandato de éste para proporcionar asesoramiento independiente, valoraciones y supervisión del trabajo del Fondo Mundial sobre vigilancia y evaluación, la Junta:

- 1. acepta las conclusiones y recomendaciones incluidas en el Informe del Área de Estudio 3 de la Evaluación de Cinco Años, según el resumen del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica (GF/B19/10);
- aprueba la solicitud del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica para que el Fondo Mundial colabore con sus asociados con el fin de fortalecer la vigilancia y la evaluación y los sistemas de información sobre desempeño e impacto nacionales, desarrollar capacidades analíticas en los países y ayudar al desarrollo de plataformas de evaluación de impactos gestionadas a nivel nacional;
- 3. solicita a la Secretaría que desarrolle un proceso y una planificación temporal para responder e implementar las recomendaciones establecidas en el Informe del Área de Estudio 3 y el Informe de síntesis antes del 15 de junio de 2009, así como que informe a la Junta en su vigésima reunión, mediante el Comité de Política y Estrategia, sobre el progreso de la Secretaría respecto a la respuesta a las recomendaciones del Informe del Área de Estudio 1, 2 y 3 y los Informes de Síntesis, así como a las recomendaciones del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica en relación a estos informes.
- 4. solicita a la Presidencia de la Junta, en consulta con las Presidencias de los Comités, que establezca un pequeño comité ad hoc antes del 30 de junio de 2009 con la tarea específica de ayudar a la Junta, mediante el CPE, para (i) realizar un seguimiento y formular las respuestas de la Junta a las recomendaciones del Informe del Área de Estudio 5 , y (ii) definir más detenidamente la función del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica en relación a las evaluaciones independientes, los recursos necesarios y la supervisión del proceso por parte de la Junta.

Esta decisión sustituye a la Decisión de la Junta (GF/B18/DP21).

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 6 mayo 2009

Leslie Ramsammy Relator	Birgit Poniatowski La Secretaría



### Foro de Asociados 2008

### Punto de decisión GF/B19/ DP30:

- a) La Junta Directiva toma nota del "Informe del Foro de Asociados 2008" (GF/B19/14) y se compromete a utilizar las recomendaciones contenidas en el mismo para informar acerca de la planificación estratégica y la gestión del Fondo Mundial. La Junta Directiva delega en sus comités la responsabilidad de supervisar el seguimiento de estas recomendaciones, tal y como se establece en el Anexo 1 a GF/B19/4.
- b) La Junta Directiva decide celebrar el cuarto Foro de Asociados en la primera mitad de 2011 y aprueba la siguiente enmienda al artículo 6.3 de los Reglamentos:

Reglamentos: Artículo 6.3: Frecuencia y notificación de las reuniones

El Foro de Asociados se reunirá <u>cada dos años, en cualquier momento durante los años pares y</u> <u>con una frecuencia de entre 24 y 30 meses</u>.

Las reuniones del Foro de Asociados serán convocadas mediante notificación escrita por parte de la Junta de Fundación o en su nombre.

- c) La Junta Directiva ordena al Comité de Política y Estrategia establecer un Comité Directivo del Foro de Asociados para comenzar a preparar este evento a principios de 2010.
- d) La forma, la duración y la organización del cuarto Foro de Asociados deben establecerse conforme a las conclusiones extraídas de los foros anteriores.
- e) La Junta Directiva aprueba un presupuesto máximo de 1.500.000 USD para el cuarto Foro de Asociados y solicita al Comité de Política y Estrategia que se asegure de la inclusión, en el presupuesto de 2010, de los recursos de personal necesarios.

Firmado: 6 de mayo de 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Interrupción del tratamiento preventivo

### Punto de decisión GF/B19/ DP31:

La Junta observa los informes cada vez más preocupantes respecto a las amenazas para la continuación de los tratamientos del VIH/ SIDA, la tuberculosis y la malaria. Por ejemplo, las previsiones recientemente realizadas por el Banco Mundial indican la existencia de una amenaza para los fármacos antirretrovirales destinados a 1,7 millones de personas, ya que hay 15 países con gran riesgo de interrumpir el tratamiento.

Por lo tanto, la Junta solicita a la Presidencia y la Vicepresidencia que deleguen en el comité o comités correspondientes la tarea de informar a ésta en su vigésima reunión sobre los últimos acontecimientos a este respecto, incluido un análisis (realizado de forma urgente por la Secretaría en colaboración con asociados) que indique los países que reciben ayuda del Fondo Mundial que se encuentran en riesgo de interrumpir el tratamiento en 2009-10. La Junta solicita a la Secretaría, mientras continua con su trabajo para minimizar el riesgo de falta de existencias e interrupción del tratamiento, que informe al comité o comités correspondientes si existen o no procedimientos adecuados y proponga soluciones continuas para minimizar dichos riesgos.

La Junta asimismo solicita a la Secretaría que designe un punto central que actuará de nexo con los puntos locales específicos entre los asociados adecuados y las comunidades afectadas para facilitar la comunicación y responder efectiva y colectivamente a las amenazas a la continuación del tratamiento.

Firmado: 6 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Procedimiento de elección de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta

### Punto de decisión GF/B19/ DP32:

Firmado: 6 de mayo de 2009

La Junta acuerda retrasar la elección de su Presidencia y su Vicepresidencia hasta el 15 de julio de 2009 como máximo.

La Junta solicita una representación de todo el Grupo de Implementadores con derecho a voto, con ayuda de la Secretaría, para recomendar al candidato o candidatos de dicho grupo antes de la elección por votos. Cada sector constituyente dentro del Grupo de Implementadores con derecho a voto nombrará a un participante para dicha representación.

El Grupo de Implementadores con derecho a voto garantizará que sus miembros estén totalmente informados y reciban explicaciones claras en los idiomas correspondientes de los procesos de propuesta y elección, y facilitará la discusión y los acuerdos sobre los candidatos.

La Junta solicita a la Secretaría, apoyada por el Grupo de Implementadores con derecho a voto, que haga uso de otras oportunidades para explicar los procesos de propuesta y elección a las delegaciones, tales como reuniones paralelas de la Asamblea Mundial de la Salud; asimismo, se esforzará por informar directamente a las delegaciones particulares.

En el caso de que haya un único candidato recomendado para el cargo de presidente, la Junta votará la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia por voto electrónico. Si se recomienda a más de un candidato, la Junta votará la elección en una reunión extraordinaria con asistencia personal, en combinación con otros asuntos y con la asistencia únicamente de los miembros de la Junta y los suplentes.

Como medida provisional, la Junta decide ampliar los mandatos de

- (a) la Presidencia y la Vicepresidencia actuales hasta que se nombre a la nueva Junta; y
- (b) la dirección y los miembros actuales de los comités hasta la vigésima reunión de la Junta, tras la cual se establecerán la nueva dirección y los nuevos miembros de los distintos comités.

La Junta solicita a la Presidencia y la Vicepresidencia actuales que constituyan el nuevo Comité encargado de dinámicas de mercado en consulta con todos los miembros de la Junta.

La Junta solicita al Comité de Política y Estrategia que revise los procedimientos de propuesta y elección de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta teniendo en cuenta las conclusiones extraídas anteriormente, así como que informe a la Junta al respecto en su vigésima reunión.

Si es necesaria la celebración de una reunión extraordinaria con asistencia personal, se calcula que las implicaciones presupuestarias de esta decisión ascenderán aproximadamente a 180.000 USD para dicha reunión.

-	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
•	<u> </u>
Relator	La Secretaría



Reporte Anual 2008	
Punto de decisión GF/B19/ DP33:	
La Junta aprueba el informe anual presentado en GF/B19/11.	
Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.	
Firmado: 6 de mayo de 2009	
Leslie Ramsammy Relator  Birgit Ponia La Secretar	itowski ía



# Mejora de la respuesta del Fondo Mundial al VIH/ SIDA

### Punto de decisión GF/B19/ DP34:

- 1. Como un importante organismo de financiamiento multilateral de programas de VIH/ SIDA a nivel mundial, la Junta reconoce su función como representante responsable de las inversiones del Fondo Mundial en nombre de las personas que conviven con el VIH y las que están en riesgo, así como la necesidad de garantizar un gran impacto de los programas subvencionados que aprueba mientras consigue rentabilizar al máximo el dinero.
- 2. La Junta reconoce que la mejora de los esfuerzos de prevención tiene una importancia vital en la lucha contra el VIH/ SIDA y que el Fondo Mundial debe apoyar a los países en la implementación de estrategias de prevención del VIH que se centren y sean coherentes con la epidemiología local y se basen en pruebas. La Junta acepta la iniciativa de UNAIDS para formar de manera expeditiva un grupo de trabajo, que pueda incluir sectores constituyentes interesados, que evalúe las pruebas y desarrolle medidas prácticas para la mayor adopción nacional de las estrategias de prevención combinadas con el fin de determinar las actuaciones importantes y la función adecuada para el Fondo Mundial, que deben ser presentadas a la Junta en su vigésima reunión para determinar las líneas de actuación.
- 3. La Junta también reconoce que el Fondo Mundial tiene la responsabilidad de utilizar su influencia para conseguir una reducción del estigma, la discriminación y la criminalización de las personas por su orientación o identidad sexual, de las personas VIH positivas, las restricciones de los desplazamientos y la violencia sexual y de género.
- 4. La Junta reconoce que, a pesar del importante progreso experimentado, existen deficiencias significativas respecto a la ampliación de la cobertura de la prevención, el tratamiento, el cuidado y la ayuda efectivos del VIH. Además, existe una necesidad urgente de mejorar la calidad de los cuidados de las personas enfermas de VIH, reducir los costes del tratamiento a largo plazo e incrementar el número de personas atendidas por los programas financiados por el Fondo Mundial. Por lo tanto, la Junta:
  - i. Reconoce la necesidad urgente de aumentar los esfuerzos de movilización de recursos, dada la necesidad de incrementar la cobertura general del tratamiento y cuidados del VIH para lograr el objetivo del acceso universal. Asimismo, reconoce que la intensificación de las innovaciones en el tratamiento y cuidados del VIH puede provocar un aumento inicial de los costos, pero, a su vez, fomenta la evaluación técnica, programática y financiera de estas inversiones.
  - ii. Solicita a la Secretaría que colabore con los asociados para planificar los costos financieros a largo plazo de los compromisos existentes y la demanda futura del Fondo Mundial como importante fuente de financiamiento de actividades de prevención, tratamiento y cuidado, incluido el impacto potencial de las estrategias para mejorar los resultados y reducir el costo de los tratamientos. Este estudio debe incluir, entre otras cosas, cambios de protocolo posibles. Las conclusiones extraídas deben presentarse al Comité de Portafolio y Ejecución para recomendar actuaciones de la Junta antes de la vigésima reunión.

- iii. Reconociendo el valor que tienen las nuevas tecnologías en la mejora de la calidad y la eficiencia de costos de la prevención, el cuidado y el tratamiento del VIH/ SIDA, solicita al Comité ad hoc encargado de dinámicas de mercado, en colaboración con los asociados, que considere la forma en la que el Fondo Mundial, sus asociados, los receptores principales y los subreceptores pueden acelerar el acceso y la aportación de nuevas y rentables tecnologías, así como sistemas optimizados de tratamiento del VIH con el fin de mejorar los resultados.
- iv. Solicita a la Secretaría que colabore con carácter de urgencia con los asociados para adoptar medidas que identifiquen las deficiencias y mejoren la calidad de las actividades de prevención, tratamiento, cuidados y ayuda subvencionadas por el Fondo Mundial, incluidas las actividades de investigación operativa para identificar estrategias de ampliación efectivas con el fin de mejorar los resultados. Estas medidas deben ser revisadas por el Comité de Portafolio y Ejecución durante su revisión del formulario de propuestas y directrices de la 10ª convocatoria.
- 5. La Junta reconoce que la prevención del VIH en mujeres así como la detención de muertes de mujeres VIH positivas y de la infección de VIH de bebés resultan esenciales para lograr los objetivos de acceso universal y una generación sin VIH/SIDA. La ampliación del acceso y el uso de la prevención de la transmisión de madre a hijo, así como el cuidado pediátrico del VIH y los servicios de tratamiento (que están integrados dentro de los programas de atención primaria, salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva) son componentes esenciales de la Estrategia de Igualdad de Género del Fondo Mundial. Por lo tanto, la Junta solicita a la Secretaría que lleve a cabo una revisión de la cartera de subvenciones para identificar países con una carga alta de VIH pediátrico y con tasas bajas de cobertura de cuidados, ayuda y tratamiento de la transmisión de madre a hijo y el VIH pediátrico, y preparar opciones para que el Comité de Portafolio y Ejecución utilice los mecanismos disponibles para acelerar la transición a tratamientos antirretrovirales más efectivos con el fin de desarrollar estrategias eficaces contra la transmisión de madre a hijo, los cuales deben ser comunicados a la Junta en su vigésima reunión.
- 6. La Junta insta a los MCP a que consideren, mientras formulan propuestas futuras que se centren y sean coherentes con la epidemiología local y se basen en pruebas, (i) reintensificar los esfuerzos para prevenir el VIH entre la población, incluida aquella más vulnerable; y (ii) mejorar la salud de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH mediante programas efectivos de cuidados y tratamiento de la transmisión de madre a hijo y el VIH pediátrico con el fin de garantizar mejores respuestas a las altas tasas de pérdida de seguimiento pediátrico; así como que intensifique un enfoque de atención centrado en la familia. La Junta también insta a los MCP y receptores principales a que consideren, en la medida de lo necesario, la reprogramación de las subvenciones existentes en función de lo anteriormente expuesto.

Firmado: 6 mayo 2009	
Leslie Ramsammy	Birgit Poniatowski
Relator	La Secretaría



# Salida de la Directora Ejecutiva Adjunta

### Punto de decisión GF/B19/ DP35:

Nosotros, la Junta Directiva, agradecemos sinceramente a Helen Evans por su trabajo desempeñado en el Fondo Mundial. Todos admiramos su dedicación, fortaleza y habilidad para gestionar las numerosas demandas de forma equitativa, paciente y gentil, especialmente en épocas difíciles. Su habilidad para ejercer la dirección en las numerosas áreas esenciales del Fondo Mundial dice mucho de su fortaleza y aptitud.

Agradecemos la pasión con la que se ha entregado, el compromiso y la lealtad demostrados al Fondo Mundial y su misión, así como su liderazgo guiado por principios y sus incansables esfuerzos para garantizar el éxito. Siempre será recordada por el personal de la Junta y la Secretaría.

Enviamos a Helen nuestros mejores deseos para el futuro y esperamos poder seguir colaborando con ella en sus funciones como líder en temas de salud mundial dedicada a mejorar la salud del planeta.

Birgit Poniatowski La Secretaría	